Carta de AFAAR a a la Consejería en relación con la acreditación de la ECAI para Rusia.

Logroño, 8 de noviembre de 2005

Illma. Sra. Consejera Doña Sagrario Loza Sierra:

En nuestra Comunidad Autónoma sólo está acreditada la ECAI AAIM con la que estamos obligados a tramitar si queremos solicitar una adopción por ECAI en los países donde está acreditada. Ahora bien, nos resulta que a dicha ECAI el Ministerio Ruso no ha renovado la acreditación el pasado febrero pero que a pesar de esto sigue aceptando expedientes para este país. Por esto le solicitamos:

- 1) Que nos confirme nuestra información de que a fecha de hoy AAIM no está acreditada por las autoridades rusas y que por lo tanto no puede aceptar expedientes para Rusia en La Rioja en calidad de ECAI.
- 2) Que se informe en tal sentido a las familias que quieren adoptar en Rusia por ECAI.
- 3) Que se permita a estas familias tramitar con cualquier ECAI de España que esté actualmente acreditada en Rusia.
- 4) Que se informe por escrito de esta situación a todas las familias que están esperando una asignación de Rusia y que tienen que esperar a la acreditación de AAIM para que esto se verifique.

Consideramos que esta situación se podría haber evitado si desde el momento en el que a esta ECAI no le ha sido renovada la acreditación en Rusia, la Consejería, que es la que tiene que vigilar por el buen funcionamiento de las ECAIS, hubiera dado a las familias la posibilidad de tramitar con otras ECAIS.

Aprovechamos también esta carta para proponer que las familias riojanas no tengan que tramitar exclusivamente a través de AAIM. El monopolio que ejerce esta ECAI nos parece injusto frente a la libertad de elección de ECAI que tienen españoles de otras comunidades.

Un cordial saludo,

Fdo.: Monica Giacomozzi

Presidenta de AFAAR